



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA

**NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS EDUCADORAS DE PÁRVULO DE NT1
Y NT2 DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN
Y CHILLÁN VIEJO EN EL TRABAJO CON NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES PERMANENTES**

SEMINARIO PARA OPTAR AL TÍTULO DE EDUCADORA DE PÁRVULOS

**AUTORAS: JIMÉNEZ PAVEZ, KATHERINE ADELINA DEL PILAR
MÉNDEZ FRIZ, KAREN MACARENA
SEGUEL ALTAMIRANO, KARINA MACARENA**

Profesor Guía: Ossa Cornejo, Carlos J.

CHILLÁN, 2016

Agradecimientos

Quisiéramos agradecer a Dios, a nuestras familias que nos han brindado su apoyo incondicional en este camino que no ha sido fácil pero tampoco imposible, pues sin ellos se nos habría dificultado enormemente esta etapa.

También quisiéramos agradecer a la Escuela República de Italia, Escuela Palestina, Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano, Escuela Ramón Vinay pero en especial a las Educadoras de Párvulos de dichos establecimientos por tener una buena disposición con nuestra investigación.

Finalmente nos gustaría agradecer a nuestro Profesor Guía, el Sr. Carlos Ossa Cornejo por su comprensión, por su apoyo y por guiarnos en este desafío tan importante en nuestra formación como futuras Educadoras de Párvulos.

Índice

Agradecimientos	2
Introducción	5
Planteamiento del Problema	7
1.1 Problematización.....	7
1.2 Antecedentes del problema.....	7
1.3 Problema.....	9
1.4 Pregunta de investigación.....	10
1.5 Objetivos	10
1.5.1 General.....	10
1.5.2 Específicos.....	10
1.6 Premisas.....	11
1.7 Justificación.....	11
2. Marco teórico	13
2.1 Necesidades Educativas Especiales	13
2.2 Clasificación de Necesidades Educativas Especiales	14
2.2.1 Necesidades Educativas Especiales de Carácter Permanente:	14
2.2.2 Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio:.....	15
2.3 Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente que pueden presentarse en al aula.....	15
2.3.1 Deficiencia mental	15
Tabla 1	18
2.3.2 Síndrome de Down	19
2.3.3 Discapacidad visual	20
2.3.4 Discapacidad auditiva	22
2.3.4.1 Definición	22
2.3.4.2 Causas	22
2.3.4.3 Tipos de déficit auditivo.....	23

2.4 Formación en N.E.E en Educación Parvularia	25
2.5 Programa de Integración Escolar (PIE).....	25
2.5.1 Aspectos generales del PIE	27
Tabla 2.....	28
2.5.2 Tipos de diagnóstico para el ingreso a un Programa de Integración Escolar (PIE).....	29
Tabla 3.....	29
2.5.3 Postulación a un Programa de Integración Escolar (PIE)	31
2.6 Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia.	33
2.6.2 Tipos de Adecuaciones Curriculares y Criterios para su aplicación.....	35
3. Marco metodológico.....	41
4. Resultados.....	42
4.1 Gráficos cuestionario	42
Figura 1 Gráfico de respuestas de pregunta 1.....	42
Figura 2 Gráfico de respuestas de pregunta 2.....	43
Figura 3 Gráfico de respuestas de pregunta 3.....	44
Figura 4 Gráfico de respuestas de pregunta 4.....	46
Figura 5 Gráfico de respuestas de pregunta 5.....	46
Figura 6 Gráfico de respuestas de la pregunta 6.....	48
Figura 7 Gráfico de respuesta de la pregunta 7	49
Figura 8 Gráfico de respuestas de la pregunta 8.....	50
Figura 9 Gráfico de respuestas de la pregunta 9.....	51
Figura 10 Gráfico de respuestas de pregunta 10.....	52
5. Conclusiones.....	54
5.1 Respuesta a pregunta de investigación	56
Anexos.....	63

Introducción

La inclusión escolar en el marco de las nuevas reformas educacionales y leyes de los años 2015 y 2016 es uno de los temas centrales en los procesos de equidad y calidad educativa, ya que es un movimiento que promueve el derecho de niños, niñas y jóvenes que presentan dificultades en el aprendizaje, a una educación similar a la de otros niños y jóvenes que no las presentan (Blanco, 2006), y por tanto, democratizarla y fortalecerla (Arnaiz, 2012).

Sin embargo, el proceso de atención a las necesidades educativas que presentan los alumnos, no ha sido aún cubierto de forma adecuada por los establecimientos educativos, influyendo en ello factores políticos, materiales, de formación y actitudinales (Ossa, 2008, 2014).

A través del presente estudio se espera comprender el nivel de capacitación que tienen las educadoras de párvulos que actualmente ejercen su profesión en las escuelas municipales de la ciudad de Chillán para poder trabajar de una manera óptima con niños y niñas con necesidades educativas especiales (NEE) de carácter permanente. Ciertamente, la discriminación hacia los niños/as, jóvenes y adultos con NEE es un problema muy presente en el diario vivir, puesto que inclusive el Ministerio de Educación creó un artículo llamado “Discriminación en el contexto escolar” entregando orientaciones para lograr una educación más inclusiva y superar las brechas de discriminación existentes en nuestro país.

Se puede apreciar que a pesar de las leyes y artículos recientes que apoyan y protegen a la diversidad, como por ejemplo la ley 20.422, sustitutiva de la ley 19.284 de integración social a las personas con discapacidad, el decreto 170 de la ley 20.201(subvención escolar) y el recientemente actualizado decreto 83/2015, aún podemos evidenciar situaciones de discriminación escolar a través de prácticas incorrectas como por ejemplo aislar al niño/a en las actividades, no tomar en cuenta sus intereses y necesidades, evaluarlo/a igual que al resto de sus compañeros/as, entre otras.

Para lograr un cambio de pensamiento es necesario que el tema de inclusión se aborde desde los niveles más pequeños, a los cuales se abocan las educadoras de párvulos que deben saber primeramente aceptar la diversidad que puede presentarse en el aula y a la vez estar preparadas y capacitadas para afrontar una situación de este tipo.

Una educadora de párvulos debe ser el ejemplo para sus alumnos/as, debe tanto explicar a los pequeños/as la importancia que tiene aceptar e incluir a niños/as con NEE (y a toda la diversidad) como también saber trabajar de manera personalizada pero a la vez incluyendo toda la diversidad que esté presente en su aula. Desde el 2015 existen políticas y programas que han estimulado el proceso de inclusión, y es muy relevante que las educadoras las conozcan de forma adecuada para lograr un trabajo más eficaz.

Planteamiento del Problema

1.1 Problematicación

Dentro de los años 2015 y 2016 se han creado diversas políticas de integración e inclusión tanto sociales como educativas, las cuales en el ámbito educativo han comenzado a incentivar la incorporación en el aula de niños y niñas con NEE de tipo permanente de un modo sistemático, lo cual implica que las Educadoras de Párvulos posean el conocimiento y las competencias requeridas para trabajar con estos niños/as, siendo capaces de educarlos e incluirlos/as de manera satisfactoria sin la necesidad de tener un apoyo constante de los profesionales especialistas que existen en los establecimientos, como lo son: educadora diferencial, fonoaudiólogo, psicólogo, entre otros. Si bien estos especialistas son un aporte para la educadora de párvulos, no siempre se encuentran dentro de la sala de clases, y es entonces cuando la educadora debe saber cómo desenvolverse de una buena manera con los niños/as.

1.2 Antecedentes del problema

Como se señaló anteriormente, existen varias normativas legales que apoyan la incorporación de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) en el aula común, como por ejemplo, la ley 20.422, el decreto N° 01 de integración escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales del año 1998, el decreto 170 de la ley 20.201 sobre subvención escolar, el cual establece normas para fijar a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) que serán beneficiarios de la subvención para la educación especial.

Estos instrumentos legales benefician a alumnos con NEE de carácter permanente y transitorio que presenten diagnósticos de Déficit intelectual, Déficit sensoriales como ceguera o sordera, Alteraciones de la relación y comunicación, Trastornos específicos del aprendizaje, Trastornos específicos del lenguaje (TEL), Trastorno déficit atencional con o sin hiperactividad (TDA), y Rendición de pruebas de coeficiente intelectual (CI) en el rango límite. Además, plantean lineamientos que orientan el trabajo de estas NEE en el aula regular.

Además, recientemente se promulgó el decreto 83/2015, que señala la necesidad de realizar adecuaciones curriculares para aquellos niños/as que lo necesiten, facilitando así la óptima inclusión del niño/a al sistema escolar, lo que no siempre pasa cuando un niño/a con NEE de carácter permanente llega a un aula de clases.

De esta manera, las Educadoras de párvulos en pleno año 2016 deben estar capacitadas para afrontar todo tipo de situaciones en el aula, por ende es esencial que sepa de qué manera trabajar con una diversidad de niños/as en el aula, en especial si debe recibir a un niño o niña con alguna necesidad educativa especial de carácter permanente quienes son los que más apoyos y adecuaciones requieren.

Las dos instituciones más representativas de la Educación Parvularia en Chile, la Junta Nacional de jardines Infantiles (JUNJI) y la Fundación INTEGRAL, plantean en sus políticas educativas el desarrollo de un trabajo inclusivo frente a las necesidades educativas especiales de niños y niñas que se encuentren en sus establecimientos, de manera que alcancen un mayor potencial formativo y humano (JUNJI, 2009; INTEGRAL, 2015).

1.3 Problema

En el sistema educativo, la población con discapacidad, es uno de los colectivos que ha sufrido de mayor discriminación, ya sea porque muchos de ellos no han tenido la oportunidad de asistir a un establecimiento educacional o porque no han contado con apoyos técnicos necesarios para aprender en igualdad de condiciones que el resto de los niños y niñas. Esta situación, los ha dejado sin mayores posibilidades de acceder a los aprendizajes fundamentales claves para la integración y la participación social. (Herrera, G., Mena, C., Navarrete, L., Reyes, L. y Sanhueza, S., 2006, p. 77)

El trabajo con niños y niñas con NEE requiere un grado de conocimiento de diversas discapacidades y condiciones, así como una concepción de no discriminación, donde las educadoras de párvulo puedan orientar el desarrollo de las potencialidades del estudiante que presenta NEE (INTEGRA, 2015).

El problema que se plantea es que la formación inicial de la educadoras, no ha evidenciado claramente si las profesionales están recibiendo una formación en torno al tema de las Necesidades Educativas Especiales y la inclusión educativa, que le permitan estar capacitadas tanto en la teoría como en la práctica para elaborar un buen proceso de enseñanza - aprendizaje con niños/as con NEE sobre todo de carácter permanente y de esta forma no dejar “atrás” a nadie dentro del aula.

Además se sabe que el tema de la integración social de personas con discapacidad comenzó a tomar importancia en el año 1994 con la Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad y luego en el año 1998 el decreto N° 1 de integración escolar para niños/as con necesidades educativas especiales, así comenzaron a establecerse nuevos decretos y programas para beneficiar a los niños/as con NEE, pero existen en la actualidad educadoras

que egresaron hace bastante tiempo y se encuentran ejerciendo en el sistema escolar, y que no poseen los mismos conocimientos que las educadoras de párvulos que egresan hoy en día de las distintas universidades, encontrándose en desventaja.

1.4 Pregunta de investigación

¿Qué conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales tienen las educadoras de párvulo de las comunas de Chillán y Chillán Viejo para desempeñarse frente a niños y niñas con necesidades educativas especiales de carácter permanente en las Escuelas de las Comunas de Chillán y Chillán Viejo que poseen proyecto de Integración?

1.5 Objetivos

1.5.1 General

Identificar el nivel de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales de las educadoras de párvulos que en el presente año (2016) están ejerciendo en establecimientos educacionales que integran niños y niñas con necesidades educativas especiales de carácter permanente.

1.5.2 Específicos

1. Conocer el nivel de conocimientos sobre NEE, adecuaciones curriculares, entre otros, de educadoras de párvulo que trabajan con niños/as con NEE de carácter permanente.
2. Establecer una comparación a nivel de conocimiento y conducta entre una educadora que sí se encuentra capacitada para trabajar de una manera adecuada con un niño/as con alguna NEE permanente y una que no lo está.

1.6 Premisas

- Las educadoras de párvulos que se encuentran ejerciendo en los niveles NT1 y NT2 de las escuelas municipales de la ciudad de Chillán y Chillán Viejo tienen algún nivel de formación para trabajar de manera apropiada con un niño/a que presenta alguna necesidad educativa especial (NEE) permanente.
- Las educadoras de párvulo presentan competencias para desempeñarse adecuada y autónomamente frente a niños y niñas con necesidades educativas especiales en establecimientos educativos con proyecto de integración.

1.7 Justificación

La integración ha de hacerse lo antes posible en la vida del niño, ya que será más efectiva, porque los niños crecen aprendiendo a vivir con los niños con diferencias individuales, lo cual no sólo es necesario y beneficioso para los niños deficientes sino también para los llamados “normales” y para la sociedad en general al saber que todos somos “iguales y todos diferentes” (Herrera, G. y cols., 2006, p.84).

Se considera relevante esta investigación ya que a través de ésta podremos beneficiar a futuras generaciones, evidenciando tanto las fortalezas y las falencias que pudieran generarse desde la formación inicial en el aspecto de las NEE específicamente de carácter permanente, y así aportar a futuras mejoras tanto en la teoría como cuando ya se está en ejercicio, así como también mejorar aspectos a nivel de inclusión desde niveles iniciales. Otro de los posibles beneficios que puede traer nuestra investigación hacia la comunidad en general, sería dar a conocer cuál es el grado de conocimiento que poseen las educadoras de párvulos de distintos

establecimientos para trabajar con niños y niñas que poseen alguna necesidad Educativa Especial de carácter permanente y así generar cambios desde que se está en la universidad y generando instancias de capacitaciones para las educadoras que ya están en ejercicio.

Es por esto que se necesita y se debe estar informada, preparada y capacitada, para así no cometer errores que puedan perjudicar la integridad y autoestima de algún niño/a, sin tener la intención de hacerlo. Desde esto nace la importancia de abordar este tema, formándose el presente estudio en una contribución valiosa y muy importante para la sociedad.

2. Marco teórico

2.1 Necesidades Educativas Especiales

El concepto Necesidades Educativas Especiales, comenzó a utilizarse en los años sesenta, posteriormente a que se realizará un informe, llamado informe Warnock, encargado por el Secretario de Educación del Reino Unido a una comisión de expertos, la cual fue presidida por Mary Warnock en el año 1974, publicado el año 1978, la realización de este informe facilitó la incorporación de esta nueva concepción a las prácticas educativas (Lucchini ,2009).

Además de forma paralela a la creación de este informe el desarrollo teórico en la psicología cognitiva y los hallazgos de tipo empíricos asociados a la enseñanza eficaz y a la investigación sobre los procesos que se producen en el aula, originaron cambios conceptuales de mucha importancia, los cuales permitieron poner énfasis en las diferencias individuales de los alumnos, y del mismo modo en sus necesidades educativas (Wang, 1995, citado en Lucchini, 2009).

Las Necesidades educativas especiales (NEE):

Son aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus alumnos y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes (Godoy, 2011, p.15).

“Un niño con “necesidades educativas especiales” (NEE) es aquel que requiere de diferentes recursos pedagógicos que el resto de sus compañeros, para lograr su máximo desarrollo personal y su más alto nivel de aprendizaje” (Lucchini, 2009, p.18).

Por otro lado tenemos la siguiente definición:

Un niño(a) tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los niños Para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículum que le corresponde por su edad (...) y necesita para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas del currículum. (Álvarez y Soler, 1996 citado en Herrera, G. y cols, 2006, p. 86)

2.2 Clasificación de Necesidades Educativas Especiales

Las NEE pueden ser de carácter transitorio o permanente, existen alumnos que requieren ayudas y recursos durante un período determinado de su escolarización, mientras que otros requieren de apoyos durante un tiempo sostenido (Godoy, 2011).

2.2.1 Necesidades Educativas Especiales de Carácter Permanente:

Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar (DS N° 170, 2009, p.2).

2.2.2 Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio:

Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. (DS N° 170, 2009, p.2)

2.3 Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente que pueden presentarse en el aula.

Cuando se habla de cognición, nos referimos a:

“Un conjunto de procesos cerebro - conductuales superiores; tiene su origen, especialmente en la psicología cognitiva que concibe el desarrollo humano como un sistema de procesamiento que maneja símbolos” (Sánchez, 1993, p.97).

Al mencionar desarrollo cognitivo, nos estamos refiriendo a un desarrollo de un conjunto de capacidades que puede tener la persona, así como la atención, la memoria y el razonamiento o pensamiento (Sánchez, 1993)

Algunas necesidades educativas especiales permanentes que pudieran verse dentro del aula son las que se mencionan a continuación:

2.3.1 Deficiencia mental

A través de la historia, a la deficiencia mental se le ha denominado de diferentes formas, como subnormalidad, imbecilidad, debilidad mental, entre otras; términos que actualmente se encuentran obsoletos por la atribución y significado negativo que se les daba a estas personas. Una definición más acertada y teórica sobre la deficiencia mental es “un

funcionamiento intelectual general significativamente inferior a la media que se origina en el período de desarrollo y existe conjuntamente con un déficit en la conducta adaptativa”.

(American Association for Mental Deficiencies [AAMD], citado en Sánchez, 1993)

Lo indicado anteriormente muestra que la capacidad cognitiva de estos niños y niñas, está por debajo del promedio general, es decir, un C. I de 70 o menor. La deficiencia mental se clasifica de cinco formas según el C.I:

- Deficiencia mental profunda: C.I < 25
- Deficiencia mental severa: C.I < 40
- Deficiencia mental moderada: C.I < 55
- Deficiencia mental ligera: C.I < 70
- Deficiencia mental límite: C.I < 85

(Organización Mundial de la Salud [O.M.S], citado en Sánchez, 1993)

A continuación se describirán más detalladamente los tipos de deficiencia mental:

- **Deficiencia mental profunda:** Tienen un retraso en todas las funciones desde temprana edad, se queda en los 2 o 3 años mentalmente, su lenguaje es casi nulo, se le asocian algunas anomalías como morfológicas, neurológicas y crisis epilépticas, lo cual hace que la relación personal y social sea muy compleja.
- **Deficiencia mental severa:** poseen un desarrollo motor muy poco desarrollado, lo cual no hace imposible tampoco enseñar conceptos simples de autonomía y lenguaje oral, claro que con problemas de comprensión.
- **Deficiencia mental moderada:** Su desarrollo motor es bueno, aprenden a comunicarse pero con un cierto grado de dificultad, a lo que a habilidades académicas respecta,

pueden aprender con cierto problema.

- **Deficiencia mental ligera:** En un principio, éste nivel de deficiencia, no es detectado con facilidad en los niños y niñas. En los establecimientos educacionales, es donde se puede observar mejor, ya que tienen dificultades para seguir el proceso escolar. Con la ayuda apropiada e inclusión en el establecimiento educacional y en el aula, pueden llegar a desarrollar la comunicación y adaptación social, alcanzando avanzar a la educación básica.
- **Deficiencia mental límite:** Este nivel de deficiencia roza un C.I entre los 70 y 85, lo que implica una ayuda adecuada tanto de profesionales especialistas en necesidades educativas especiales como también de la educadora de párvulos dentro del aula. Los problemas académicos de estos pequeños/as son generales, los cuales se pueden superar exitosamente con atención pertinente. (Sánchez, 1993)

En los establecimientos educacionales, es más frecuente encontrar niñas y niños con una deficiencia mental límite y ligera; aunque lo más probable es que en alguna oportunidad nos toque trabajar con algún alumno/a con una deficiencia mental moderada, severa o profunda; el cuadro que se muestra a continuación muestra la clasificación de la deficiencia mental y las posibilidades que se tiene dependiendo del nivel en el que se encuentra:

Tabla 1

Clasificación y posibilidades

Nivel	C.I	Madurez y desarrollo (Edad preescolar 0 a 5 años)	Educación y entrenamiento (Edad escolar 6 a 20 años)
Ligero (Educable)	52 - 68	<ul style="list-style-type: none"> -Puede desarrollar habilidades sociales y de comunicación. -Retardo mínimo en las áreas sensorio - motoras. -A menudo no se aprecia diferencia del normal hasta una edad superior. 	<ul style="list-style-type: none"> -Puede aprender habilidades escolares, incluso hasta el nivel de sexto básico. -Puede ser orientado hacia su adaptación social,
Medio o Moderado (Entrenable)	36 - 52	<ul style="list-style-type: none"> -Puede hablar o aprender a comunicarse. -Insuficiente capacidad de desarrollo social. -Desarrollo motor mediano. -Puede aprovechar el entrenamiento de autoayuda. -Puede ser dirigido con una supervisión moderada. 	<ul style="list-style-type: none"> -Puede mantenerse económicamente con algún trabajo simple, que requiera alguna habilidad pero en condiciones de trabajo protegido. -Necesita orientación y supervisión cuando está bajo la influencia de problemas económicos y sociales.
Severo	20 - 36	<ul style="list-style-type: none"> -Pobre desarrollo motor. -Mínimo desarrollo de lenguaje. -Generalmente inhábil para entrenarse en ayuda personal. 	<ul style="list-style-type: none"> -Puede hablar o ayudar a comunicarse. -Puede entrenarse en hábitos de higiene y beneficiarse en entrenamiento sistemático de

		-Pobre o ninguna habilidad para comunicación.	hábitos.
Profundo	20	-Retardo intenso. -Capacidad mínima para funcionar en áreas sensorio motoras. -Necesita cuidados de enfermera.	-Algún desarrollo motor. -No responde al entrenamiento personal, no reacciona favorablemente de forma limitada.

Nota: Fuente: Sánchez, E. (1993). *Psicopedagogía y educación especial*. (p.106, 107). Madrid, España: Editorial Complutense.

2.3.2 Síndrome de Down

Esta condición se da debido a una alteración cromosómica que se da en el par 21, triplicándose (trisomía) se incluye dentro de las alteraciones biológicas. Las personas con Síndrome de Down, son frecuentemente alegres, sensibles al rechazo y pueden aprender diversos juegos con facilidad. Poseen un retraso mental constante, su medida del coeficiente intelectual se encuentra entre 40 y 45 aproximadamente y a pesar de su deficiencia intelectual, tienen muchas posibilidades de aprender a leer y escribir con éxito (Sánchez, 1993).

Las personas con Síndrome de Down, físicamente tienen rasgos muy particulares y parecidos entre sí, como nariz ancha y triangular, ojos semejantes a las personas orientales y con movimientos involuntarios, oreja pequeña, manos anchas y redondas, igualmente a sus pies y con dedos cortos (Sánchez, 1993).

2.3.3 Discapacidad visual

La discapacidad visual se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica relacionada con una disminución o pérdida de las funciones visuales y las barreras presentes en el contexto en el que se devuelve la persona (Pérez, Corvalán, 2007, p.7).

Las dificultades visuales se pueden presentar debido a muchas causas, las cuales pueden ser de origen hereditario, genético o adquirido en algún momento de la vida intra o extrauterina, a continuación se menciona una descripción de las enfermedades oculares que se pueden presentar con mayor frecuencia:

Alteraciones en la posición y movilidad del globo ocular, entre ellas se pueden encontrar:

- **Estrabismo:** se refiere a defectos en la musculatura ocular, por lo que los ojos parecen no estar alineados correctamente, con el paso del tiempo se puede ver afectada la disminución de la agudeza visual, el estrabismo debe ser tratado lo antes posible, para así tener un mejor pronóstico.
- **Nistagmus:** es un movimiento involuntario y reiterativo de uno o ambos ojos, se asocia a la disminución en la agudeza visual, se asocia a otras patologías, como: albinismo, cataratas, atrofia óptica o coreorretinitis.
- **Alteraciones corneales:** como por ejemplo queratocoma, el cual es un defecto en la curvatura de la córnea, lo que origina una agudeza visual muy baja, la agudeza visual se puede recuperar a través del uso de lentes de contacto, así como con trasplantes de

córnea.

- **Alteraciones o ausencia de iris:** el iris es el responsable de controlar la cantidad de luz que entra al ojo, cuando este no existe o no se ha desarrollado correctamente se habla de aniridia, lo cual conlleva a una disminución de la agudeza visual, es recomendable usar lentes de sol o en caso contrario lentes ópticos con filtro solar.
- **Alteraciones del cristalino:** una de las más frecuentes es la catarata, que es una alteración en la transparencia del cristalino, lo cual provoca una agudeza visual muy baja y además fotofobia (molestia ante la luz).
- **Alteraciones de la retina:** estas alteraciones pueden afectar la agudeza visual central, el campo visual periférico, así como también puede afectar la visión del color, algunos ejemplos de esta patología son los siguientes: acromatopsia, albinismo, retinopatía del prematuro y desprendimiento de la retina, la manifestación principal es la sensibilidad extrema a la luz, y progresivamente puede llevar a la ceguera total.
- **Alteraciones que restringen el campo visual:** “el campo visual es la porción de espacio físico en la que un objeto puede ser visto cuando se mantiene la mirada fija en un punto” (Pérez, Corvalán, 2007, p.12).

Cuando se ve afectado el campo central, se producen problemas para leer y para realizar tareas que implican una discriminación fina de detalles, por ejemplo el escotoma central, que puede afectar tanto la agudeza visual como la percepción del color, si existe una restricción del campo periférico, esto puede provocar dificultades tanto en la orientación como también en la movilidad del sujeto (Pérez, Corvalán, 2007).

2.3.4 Discapacidad auditiva

2.3.4.1 Definición

Se define como la dificultad que presentan algunas personas para percibir a través de la audición los sonidos del ambiente y dependiendo del grado de dificultad, sonidos del lenguaje oral; esto produce dificultades en las personas para desenvolverse en actividades cotidianas, debido a esto se producen barreras, es decir, impedimentos que el contexto social o físico le colocan a la persona, provocando así que no pueda participar en actividades que se consideran “normales” para cualquier individuo de su edad y cultura (Román, C, 2007).

Con respecto a las barreras, como se mencionó anteriormente estas pueden ser de distinto tipo; las barreras más frecuentes con las que nos podemos encontrar son:

- La lejanía o cercanía de la fuente auditiva
- La interpretación de los distintos sonidos (palabras), cuando los ambientes presentan mucho ruido
- Dificultades que pueden presentarse a nivel de lenguaje oral o escrito, por ejemplo si una persona tuviera una discapacidad auditiva severa o profunda y la manera que se utiliza para comunicarse es el lenguaje oral, o si bien, no existe contacto visual al momento de comunicarse con este individuo, se estará dificultando la comprensión del sujeto en general (Román, C, 2007).

2.3.4.2 Causas

El déficit auditivo puede presentarse por diversas causas como las que a continuación se mencionan:

- **Hereditarios:** posee la menor incidencia
- **Prenatales:** Se puede presentar en caso que la madre embarazada pueda adquirir rubéola u otro tipo de peste, ingesta de alcohol, drogas o medicamentos de tipo ototóxicos.
- **Perinatales:** puede provocarse por caídas, golpes o traumas durante el parto o bajo peso al nacer.
- **Postnatales:** Puede producirse debido a meningitis, traumas acústicos, ya sea por golpes o por la exposición durante un periodo largo de tiempo a ruidos muy fuertes, otitis media mucosa con daño permanente del tímpano (Román, C, 2007).

2.3.4.3 Tipos de déficit auditivo

Las personas con deficiencia auditiva se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- **Hipoacúsicos:** Son las personas que poseen una audición deficiente pero pueden lograr la adquisición del lenguaje oral con o sin ayuda de audífonos.
- **Sordos profundos:** Son personas que no pueden adquirir el lenguaje de manera oral ya que su nivel de audición es prácticamente nula y debido a esto se debe recurrir a otro medio para comunicarse que frecuentemente es el medio visual (Montiel, A, 2008).

Según el grado de pérdida auditiva, podemos realizar la siguiente clasificación:

- **Normoaudición:** “El umbral de audición tonal no sobrepasa los 20 dB en la gama de las frecuencias conversacionales” (Montiel, A, 2008, p. 20).
- **Hipoacusia leve:** Se considera para aquellas personas que se encuentran en un umbral

auditivo posicionado entre los 20 y 40 dB, no conlleva a dificultades significativas en la adquisición del lenguaje.

- **Hipoacusia media:** Personas cuya dificultad auditiva se encuentra entre los 40 y 70 dB, no perciben sonidos a menos que sean fuertes.
- **Hipoacusia severa:** Personas cuya dificultad auditiva se encuentra entre los 70 y 90 dB, escuchan con la ayuda de audífonos.
- **Hipoacusia profunda:** Personas cuya dificultad auditiva supera los 90 dB, éste tipo de hipoacusia provoca en las personas una dificultad en un grado más global, ya que afecta funciones tales como el desarrollo social e intelectual, estructuración espacio - temporal, entre otros (Montiel, A, 2008).

Según la localización de la lesión auditiva podemos realizar la siguiente clasificación:

- **Deficiencias auditivas en la transmisión del sonido:** Se producen por la obstrucción en el oído externo o medio.
- **Deficiencias auditivas en la percepción o recepción del sonido:** Se producen por un daño a las células capilares sensoriales del oído interno o de igual forma a los nervios que lo abastecen.
- **Deficiencias auditivas mixtas:** Se producen por problemas en el oído externo o medio y el oído interno.
- **Deficiencias auditivas centrales:** Se producen debido a un daño o a nivel del sistema nervioso central, ya sea en las vías del cerebro o en el cerebro mismo (Montiel, A, 2008).

2.4 Formación en N.E.E en Educación Parvularia

En una investigación realizada por alumnos de la Universidad Metropolitana de ciencias de la educación (UMCE), cuya finalidad era describir la formación recibida por estudiantes de distintas carreras de pedagogía en materia de integración escolar y estrategias didácticas para el abordaje de las NEE, se obtuvo como resultado en la categoría: Formación inicial docente en relación a integración escolar y abordaje de las necesidades educativas especiales que en la carrera de Educación Parvularia las estudiantes sí reconocen la existencia de formación con respecto al tema de las N.E.E, realizando análisis de documentos, trabajos de investigación, disertaciones, entre otras cosas, pero pese a que sí reconocen tener una formación frente al tema, se encuentran disconformes, ya que consideran que la preparación que han recibido ha sido netamente a nivel teórico (Tenorio, 2011).

2.5 Programa de Integración Escolar (PIE)

Definición de Integración:

“La Integración se entiende como una participación total del sujeto en los recursos de la comunidad con los apoyos y adaptaciones pertinentes para normalizar progresivamente sus relaciones con el contexto” (Herrera, G. y cols, 2006, p. 86).

El PIE es una estrategia de tipo inclusiva que va en ayuda a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, ya sean de carácter transitorio o permanente que se encuentran dentro del sistema escolar. Esta estrategia conlleva a que los estudiantes que tienen dificultades puedan desarrollarse en conjunto con sus pares favoreciendo la participación y la presencia en la sala de clases, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la

calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Los estudiantes que asisten a PIE requieren de ciertos apoyos de tipo extraordinario durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar. Es así como en un PIE se pueden incorporar estudiantes sordos, ciegos, con discapacidad intelectual, autismo disfasia, discapacidades múltiples, con síndrome de déficit atencional, trastorno específico del aprendizaje y trastorno específico del lenguaje, entre otros (Mineduc, 2014. p.4).

En el año 2009 se crea el denominado Decreto 170, éste consiste en un Reglamento que regula los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales para poder impartir un Programa de Integración Escolar, también especifica a los profesionales competentes que deben realizar la evaluación de ingreso del estudiante, así como además determina los procedimientos diagnósticos que se emplearán. Aparte de lo mencionado anteriormente, éste reglamento establece en qué ítems se pueden utilizar los recursos que el Estado entrega para la atención de los estudiantes y define al personal de apoyo que se necesita para trabajar con los estudiantes en el mejoramiento de su nivel de aprendizaje.

El PIE se convierte en un desafío y en una oportunidad; un desafío, porque a través del PIE el establecimiento enriquece su práctica pedagógica para atender a la diversidad de estudiantes pudiendo, facilitar que los docentes de aula desarrollen las capacidades, recursos y competencias suficientes de modo de dar respuestas ajustadas y oportunas a las características y

necesidades no sólo de aquellos estudiantes que presentan alguna Necesidad Educativa Especial sino que abarca a todos los estudiantes por igual.

Una oportunidad para que el establecimiento educacional se comprometa con los aprendizajes de todos los niños, niñas y jóvenes, generando las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto para ofrecer las mejores oportunidades educativas a todos los estudiantes.

También es el espacio en donde la familia puede aprender mejores herramientas para ayudar a sus hijos e hijas ya que los profesionales velarán por entregarles las mejores formas de apoyarlos en el hogar.

2.5.1 Aspectos generales del PIE

Evaluación Diagnóstica: consiste en un proceso en el cual se investiga de manera objetiva, integral e interdisciplinario, que realiza un competente equipo de profesionales, ya sean del área educativa como de la salud. El propósito es determinar:

- El tipo de discapacidad, trastorno o déficit que presenta el alumno.
- La NEE que presenta, es decir, la condición de aprendizaje del estudiante y sus requerimientos de apoyo educativo para participar y aprender en el contexto escolar.

Tabla 2

Evaluación diagnóstica de NEE

<p>Integral</p>	<p>Considera información y antecedentes referidos no sólo a las características y condiciones individuales del alumno, sino a las de su contexto (educativo, familiar y comunitario) que influyen en su aprendizaje.</p>
<p>Interdisciplinaria</p>	<p>La evaluación es realizada con la concurrencia de profesionales del ámbito de la salud, como psico-educativo, y por tanto, construida con información obtenida desde distintos niveles y perspectivas disciplinarias con el propósito de determinar los apoyos especializados, de diverso tipo, que requiere el estudiante para participar y progresar en su desarrollo y aprendizaje.</p>
<p>Procedimientos, instrumentos y pruebas diagnósticas.</p>	<p>Son aquellas herramientas, procedimientos de observación y medición que utilizan los profesionales evaluadores para obtener información certera acerca del estudiante, del contexto escolar y familiar. Se utilizan a fin de contribuir en la realización del diagnóstico de la discapacidad o trastorno y para precisar y definir los apoyos educativos que requiere el estudiante.</p>

Nota: Fuente: Ministerio de educación, (2014). Decreto con toma de razón N°0170. (p. 8). Santiago: Chile.

2.5.2 Tipos de diagnóstico para el ingreso a un Programa de Integración Escolar (PIE)

Tabla 3

Según del Decreto 170 pueden participar en un PIE:

Discapacidad	Trastorno
Auditiva	De déficit atencional
Visual	Específico del Lenguaje
Intelectual	Rango limítrofe en pruebas de medición del Coeficiente intelectual, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa o Funcionamiento Intelectual limítrofe
Autismo	
Disfasia	
Discapacidad Múltiple	
Sordoceguera	

Nota: Fuente: Ministerio de educación, (2014). Decreto con toma de razón N°0170. (p.2).Santiago,

Chile

Los estudiantes que presentan NEE pueden participar en un PIE y los siguientes diagnósticos:

- Discapacidad Motora
- Graves alteraciones del comportamiento, de la relación y de la comunicación
- Retraso global del desarrollo (para menores de 5 años)

Definición de los diagnósticos

1.- Diagnósticos asociados a NEE de tipo permanente:

- **Discapacidad Auditiva:** Es la carencia de la audición superior a 40 decibeles, llegando a inducir limitaciones en la recepción y manejo de toda información auditiva, transgrediendo significativamente en el desarrollo y el aprendizaje.
- **Discapacidad Visual:** Es la modificación de la visión que provoca limitaciones en la recepción, integración y empleo de la información visual que es fundamental para el logro de un desarrollo armónico y la adaptación al ambiente que los rodea.
- **Discapacidad Intelectual:** Se entiende por la presencia de limitaciones sustantivas en el funcionamiento del niño, niña, joven o adulto, ésta se caracteriza por un desempeño intelectual significativamente por debajo de la media, que se da en forma concurrente junto a obstáculos en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades prácticas, sociales y conceptuales y que comienza antes de los 18 años.
- **Disfasia:** Es una modificación grave y tipo permanente de todos los componentes del lenguaje y del mecanismo de obtención del sistema lingüístico. Se caracteriza por un desarrollo atípico de la comprensión o manifestación del lenguaje hablado o escrito y por problemas de procesamiento del lenguaje y/o de abstracción de la información significativa, para la reserva a corto y largo plazo, que afecta de sobremanera la vida social y escolar de las personas que la presentan.
- **Discapacidad múltiple y Sordoceguera:** Se define por la presencia de una mezcla de necesidades físicas, médicas, educacionales y socio/emocionales y con frecuencia además, las pérdidas sensoriales, neurológicas, dificultad de movimientos y problemas

conductuales que influyen significativamente en el desarrollo educativo, social y vocacional.

2.5.3 Postulación a un Programa de Integración Escolar (PIE)

¿Qué es un Programa de Integración Escolar?

El PIE es una estrategia de tipo inclusiva del sistema escolar y su propósito es otorgar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de tipo permanente o transitoria, beneficiando con ello la asistencia y participación en la sala de clases, el logro de objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, aportando con ello a la mejora continua con respecto a la calidad de la educación en el establecimiento educacional (MINEDUC, 2014).

El establecimiento que cuenta con un PIE aprobado, tiene que incorporar las acciones respectivas del PIE en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), acorde a las orientaciones que el MINEDUC suministra para estos efectos. Toda acción que esté previamente definida tiene que estar vinculada a los recursos financieros que aporta la subvención de educación especial.

¿Qué establecimientos educacionales pueden impartir un PIE?

Pueden impartir el PIE cualquier establecimiento escolar regular, que sea subvencionado por el Estado (de educación básica urbano o rural, de enseñanza media, modalidad de adultos), puede desarrollar un PIE, para lo cual el Ministerio de Educación

dispone de una plataforma para realizar la postulación todos los años. En ella aquellos establecimientos que concurren por primera vez en PIE deben ingresar y registrar a todos los estudiantes que hayan sido previamente evaluados por los profesionales pertinentes en el tema. Los establecimientos que ya obtuvieron un PIE deben ingresar para confirmar a sus estudiantes.

¿Cuántos estudiantes por curso se pueden postular a PIE?

Según el Decreto 170/09, por curso se pueden postular un máximo de 5 estudiantes con diagnósticos ligados a las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio y 2 estudiantes con diagnósticos asociados a Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanente. La única excepción a la regla son los estudiantes sordos, pues éstos pueden ser más de dos por curso.

¿Cuántas horas de apoyo deben recibir los estudiantes del PIE?

Según el Decreto 170/09, si el establecimiento cuenta con Jornada Escolar Completa, dicho curso debe tener como mínimo 10 horas cronológicas a la semana de apoyo de parte de los especialistas. De las 10 horas cronológicas semanales, 8 horas cronológicas semanales el especialista debe ingresar a la sala para otorgar los apoyos pertinentes a los estudiantes y también realizar trabajos en colaboración con el profesor de curso.

Para los establecimientos que no cuentan con Jornada Escolar Completa, los estudiantes deben tener al menos 7 horas cronológicas semanales de apoyo por parte de los especialistas. De las 7 horas, 6 horas pedagógicas a la semana el especialista debe ir en asistencia dentro de la sala de clase en apoyo de los alumnos y también realizar trabajos en conjunto con el profesor de

curso.

2.6 Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia.

2.6.1 Principios y definiciones que orientan los criterios y orientaciones de Adecuación Curricular

Las disposiciones para la inclusión educativa en el sistema educacional chileno se inspiran en la Constitución Política y en el ordenamiento jurídico de la Nación; en la Ley General de Educación y en los objetivos generales de aprendizaje para el nivel de Educación Parvularia que ésta señala, así como en las Bases Curriculares que permiten su concreción y logros; en las Normas sobre la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, así como en la concepción antropológica y ética que orientan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile, como son la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Mineduc, 2015, p. 12)

A continuación se darán a conocer los principios que focalizan la toma de decisiones para precisar las adecuaciones curriculares:

- a) Igualdad de oportunidades:** el sistema por deber tiene una disposición a ofrecer a todos los estudiantes la facultad de poder desenvolverse como auténticas personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos, y colaborar a que todos los alumnos tengan la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial, independientemente de sus condiciones y

circunstancias de vida. Para esto se debe tener en cuenta la diversidad en los aspectos físicos, psíquicos, sociales y culturales propios de la naturaleza humana.

En este sentido, la adecuación curricular constituye una herramienta pedagógica que permite equiparar los requisitos de los estudiantes con necesidades educativas para que puedan adherirse, participar y avanzar en su proceso de enseñanza aprendizaje.

- b) Calidad educativa con equidad:** el sistema debe velar en que todos los estudiantes alcancen las metas generales estipuladas en la Ley General de Educación, independiente de sus condiciones y circunstancias.

Para lograr una educación de calidad, el currículum debe caracterizarse por ser notable y concerniente. Guiándose por este principio, desde una mirada inclusiva, la adecuación curricular permite hacer los ajustes necesarios para que el currículum nacional sea también pertinente y relevante para todos los estudiantes con necesidades educativas especiales para que, de esta forma, se puedan alcanzar los objetivos acordados en el actual marco legal.

- c) Inclusión educativa y valoración de la diversidad:** el sistema debe fomentar y ayudar en el acceso, presencia y colaboración de todos los alumnos y alumnas, en especial de aquellos estudiantes que por variadas razones se encuentran excluidos o en situaciones de riesgo de que sean marginados, reconociendo, respetando y valorando todas las diferencias individuales que existen al interior

de un grupo escolar.

La adecuación curricular es una manera de producir condiciones en el sistema educativo para dar respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes y de sus procesos de aprendizaje, protegiendo su estadía y progreso en el sistema escolar.

d) Flexibilidad en la respuesta educativa: el sistema debe entregar respuestas educativas flexibles, correspondientes en calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el avance de todos los estudiantes. Esta flexibilidad es especialmente valorada cuando se trata de contemplar a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad (MINEDUC,2015).

La adecuación curricular es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (tomando en consideración que desde el inicio existe diversidad de alumnos en el aula) no logra responder a las necesidades educativas especiales que poseen algunos estudiantes, pues ellos requieren ajustes que les sea más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar.

2.6.2 Tipos de Adecuaciones Curriculares y Criterios para su aplicación.

a) Adecuaciones curriculares de acceso

Las adecuaciones curriculares de acceso son aquellas que pretenden reducir o incluso eliminar las barreras de participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, simplificando el progreso en los aprendizajes curriculares y nivelando las condiciones con los

demás estudiantes, sin mermar las expectativas de aprendizaje. Frecuentemente, las adecuaciones curriculares de acceso son utilizados por los estudiantes tanto en el colegio como en el hogar en la comunidad.

Criterios a considerar para las adecuaciones curriculares de acceso:

- **Presentación de la información:** la manera de presentar la información debe posibilitar a los estudiantes acceder a través de variadas alternativas, que pueden incluir información auditiva, táctil, visual y el conjunto entre estos. Algunos ejemplos pueden ser: ampliar las letras o imágenes, amplitud de la palabra o del sonido, uso de contrastes, uso de lengua de señas (MINEDUC, 2015).
- **Formas de respuesta:** la forma de respuesta debe permitir a los alumnos realizar actividades, tareas y evaluaciones a través de distintas formas y con diversos dispositivos o ayudas técnicas y tecnológicas planteadas para reducir las barreras que dificultan la participación del estudiante en los aprendizajes. Algunos ejemplos pueden ser: responder a través del uso de un ordenador adaptado, sistema Braille, lengua de señas, diseño, música.
- **Entorno:** la disposición del entorno debe permitir a los estudiantes autonomía, a través de adecuaciones en los espacios, ubicación, y las condiciones en las que se desarrolla la tarea, actividad o evaluación. Algunos ejemplos pueden ser: posicionar al estudiante en un lugar estratégico de la sala para evitar distracciones o que pueda realizar lectura labial; favorecer el acceso y el traslado personal o de equipamientos especiales; adaptar

el ruido ambiental o la luz.

- **Organización del tiempo y el horario:** la disposición del tiempo debe permitir a los alumnos(as) un acceso autónomo, mediante modificaciones en la forma en que se configura el horario o el tiempo para desarrollar las clases o las evaluaciones. Algunos ejemplos pueden ser: ajustar el tiempo utilizado en una tarea; organizar espacios para relajación; permitir cambios de jornada para rendir una evaluación (MINEDUC, 2015).

b) Adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje

Los Objetivos de Aprendizajes fundados en las Bases Curriculares pueden ajustarse en función de los requerimientos específicos de cada alumno(a) con relación a los aprendizajes esperados en las distintas asignaturas del grupo curso al que pertenece. Los objetivos de aprendizaje manifiestan las competencias básicas que todo estudiante debe alcanzar durante su escolaridad.

Las adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje pueden considerar los siguientes criterios:

- **Graduación del nivel de complejidad:** es una medida que está orientada a la adecuación referida al grado de complejidad de un contenido.

Algunos de los criterios que orientan la graduación del nivel de complejidad de los aprendizajes son los siguientes:

- Conocer a cabalidad los aprendizajes que los estudiantes han alcanzado como también a

los que no lo han logrado.

- Proponer objetivos de aprendizaje que se puedan lograr y que sean desafiantes a la vez, basados en los objetivos de aprendizajes del currículum nacional.
- Operacionalizar y secuenciar con mayor precisión (metas pequeñas o amplias) los niveles de logro con el fin de poder identificar el nivel de aprendizaje adecuado para el estudiante.
- **Priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos:** consiste en seleccionar y dar preferencia a determinados objetivos de aprendizaje, que se consideran básicos imprescindibles para su desarrollo y la adquisición de aprendizajes posteriores (MINEDUC, 2015).

Algunos de los contenidos que se deben priorizar por considerarse fundamentales son:

- Los aspectos comunicativos y funcionales del lenguaje, como comunicación oral o gestual, lectura y escritura.
- El uso de operaciones matemáticas para la resolución de problemas de la vida diaria.
- Los procedimientos y técnicas de estudio.
- **Temporalización:** se basa en la flexibilización de los tiempos establecidos en el currículum para el logro de los aprendizajes. Este tipo de adecuación curricular preferentemente está orientada a la atención de las necesidades educativas especiales que perjudican el ritmo de aprendizaje. Puede comprometer la destinación de un período más prolongado o graduado para la consecución y consolidación de ciertos aprendizajes

sin que se altere la secuencia de éstos.

- **Enriquecimiento del currículum:** esta modalidad de adecuación curricular corresponde a la integración de objetivos no previstos en las Bases Curriculares y que se consideran de suma importancia para el desempeño académico y social del alumno(a), dadas sus características y necesidades.

Supone complementar el currículum con determinados aprendizajes específicos, como por ejemplo, el aprendizaje de una segunda lengua o código de comunicación, el sistema Braille u otros sistemas alternativos de comunicación, entre otros.

- **Eliminación de aprendizajes:** la eliminación de objetivos de aprendizaje se debe considerar sólo cuando otras formas de adecuación curricular, como las mencionadas anteriormente, no resultan efectivas. Esta siempre será una decisión a tomar en última instancia y después de haber agotado otras alternativas para lograr que el estudiante acceda al aprendizaje.

Algunos de los criterios para tomar la decisión de eliminar un aprendizaje son los siguientes:

- Cuando la naturaleza o la severidad de la necesidad educativa especial es tal, que los otros tipos de adecuación no permiten dar respuesta a las necesidades de aprendizaje del estudiante.
- Cuando los aprendizajes esperados suponen un nivel de dificultad al cual el estudiante con necesidades educativas especiales no podrá acceder.

- Cuando los aprendizajes esperados resultan irrelevantes para el desempeño del 2estudiante con necesidades educativas especiales en relación con los esfuerzos que supondría llegar a alcanzarlos.
- Cuando los recursos y apoyos extraordinarios utilizados no han tenido resultados satisfactorios.
- Cuando esta medida no afecte los aprendizajes básicos imprescindibles, tales como el aprendizaje de la lectoescritura, operaciones matemáticas y todas aquellas que permitan al estudiante desenvolverse en la vida cotidiana.

3. Marco metodológico

Nuestro estudio será realizado mediante la metodología Cuantitativa, el diseño de investigación es Descriptiva, pues a través de este diseño queremos describir el nivel de conocimientos desde lo cognitivo, procedimental y actitudinal de las educadoras de párvulos que trabajan con niños y niñas con necesidades educativas especiales.

La población serán los siguientes establecimientos: Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano (Chillán Viejo), Escuela Ramón Vinay, Escuela República de Italia y Escuela Palestina, pues en ellos atienden a niños a niños(as) con necesidades educativas especiales en la ciudad de Chillán y Chillán Viejo, la muestra será probabilística y estratificada por racimos, se efectuará con las educadoras de párvulo de los establecimientos ya mencionados. Los criterios de Inclusión serán las educadoras que estén actualmente trabajando en las dependencias, entre las edades de 23 a 60 años en los niveles de Transición 1 y Transición 2.

El instrumento de evaluación será un cuestionario que se aplicará en las Escuelas ya mencionadas anteriormente y se realizará tanto a educadoras que trabajan como a las que no han trabajado con niños y niñas con NEE de carácter permanente.

Los procedimientos de análisis de información utilizados serán de estadística descriptiva (frecuencia, medidas de tendencia central, medidas de dispersión).

4. Resultados

4.1 Gráficos cuestionario

Preguntas

Respecto a la pregunta 1 ¿Conoce el significado del concepto Necesidades Educativas Especiales?, se encontró:

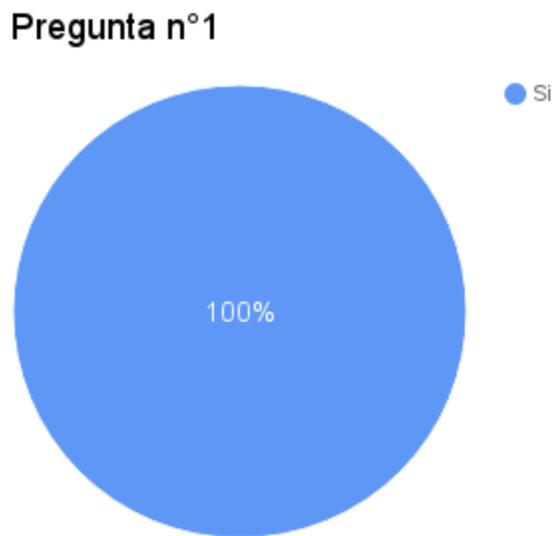


Figura 1 Gráfico de respuestas de pregunta 1

En el gráfico anterior se puede apreciar que el 100% de las educadoras que contestaron el cuestionario, respondieron que sí conocen el concepto de Necesidades educativas especiales.

Y al preguntarles acerca del **significado** que tiene para cada una de ellas, el concepto de

NEE, la mayoría coincidieron en: Un niño que presenta NEE, necesita de ayudas y recursos adicionales, además de apoyo.

Respecto a la pregunta 2, ¿Ha trabajado usted, con niños y niñas con necesidades educativas especiales?, se encontró:

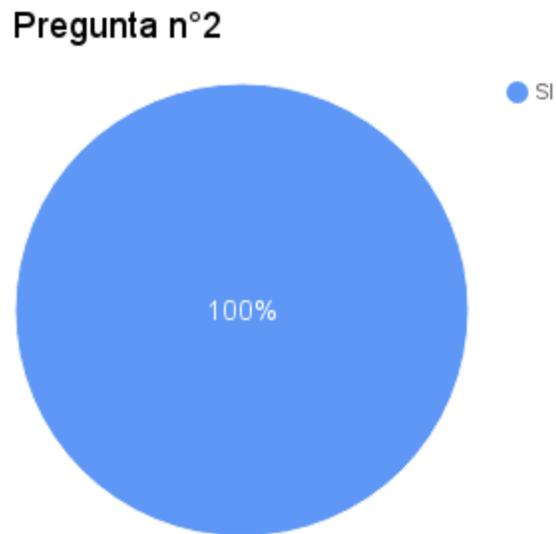


Figura 2 Gráfico de respuestas de pregunta 2

En el gráfico anterior se puede apreciar que el 100% de las educadoras que contestaron el cuestionario, respondieron que sí han trabajado con niños que presentan alguna N.E.E a lo largo de su vida laboral.

Respecto a la pregunta 3 ¿Cuan capacitada se siente Ud. para trabajar con niños/as con necesidades educativas especiales, dentro de la sala de clases?, se encontró:

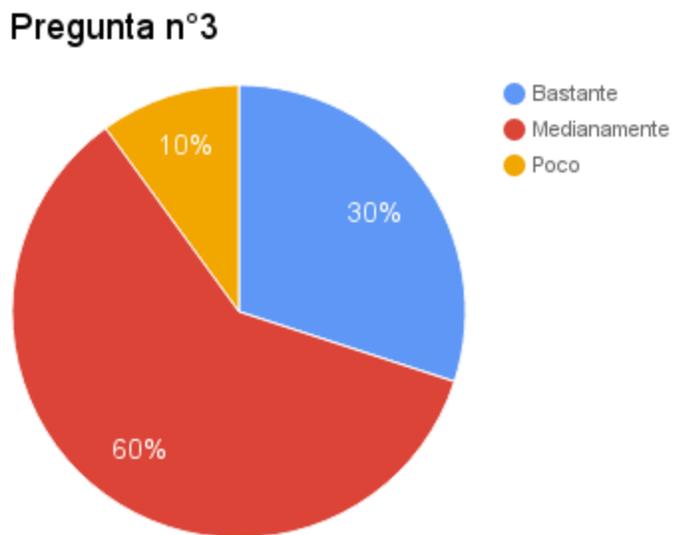


Figura 3 Gráfico de respuestas de pregunta 3

En el gráfico anterior se puede apreciar que un 30% de las Educadoras de Párvulos que contestaron el cuestionario se sienten bastante capacitadas para trabajar con niños que presentan N.E.E, un 60% se siente medianamente capacitada, y sólo el 10% se siente poco capacitada para trabajar con niños/as con N.E.E.

Al solicitarles que expliquen de forma breve su respuesta, contestaron lo siguiente:

El 30% de las educadoras que manifestaron estar bastante capacitadas para trabajar con niños/as

con N.E.E, dice estarlo, ya que han recibido distintas capacitaciones, y han trabajado con niños/as con N.E.E a lo largo de su vida laboral.

El 60% de las educadoras que se sienten medianamente capacitadas para trabajar con niños con N.E.E, dice estarlo, ya que no han recibido ningún tipo de capacitación o especialización.

Mientras que el 10%, manifestó estar poco capacitada para trabajar con niños/as con N.E.E, puesto que su especialidad es ser Educadora de Párvulos.

Respecto a la pregunta 4 ¿Le incomoda o le incomodaría el hecho de trabajar en el aula con niños y niñas con necesidades educativas especiales?, se encontró:

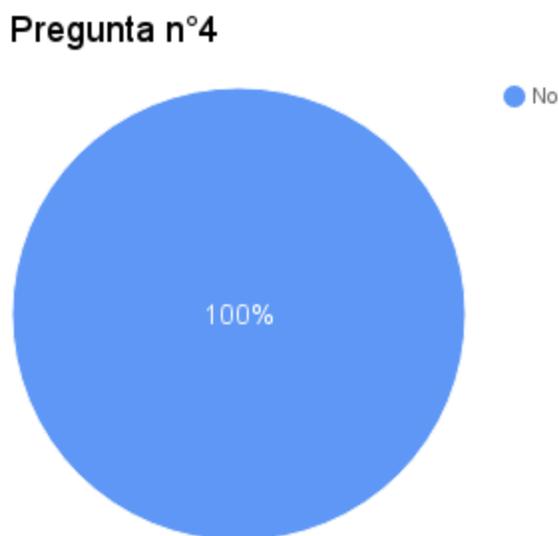


Figura 4 Gráfico de respuestas de pregunta 4

En el gráfico anterior se puede apreciar que el 100% de las Educadoras de Párvulos que respondieron el cuestionario, manifestaron que no les incomoda o incomodaría, según sea el caso, trabajar en el aula de clases con niños/as que presentan alguna N.E.E.

Al solicitarles que indicaran el porqué de su respuesta, la mayoría coincidieron en que para ellas es un desafío el trabajar con niños/as que presentan alguna N.E.E.

Respecto a la pregunta 5, Dentro de la malla curricular de su carrera ¿existía algún ramo que tuviera relación con el tema de necesidades educativas especiales?, se encontró:

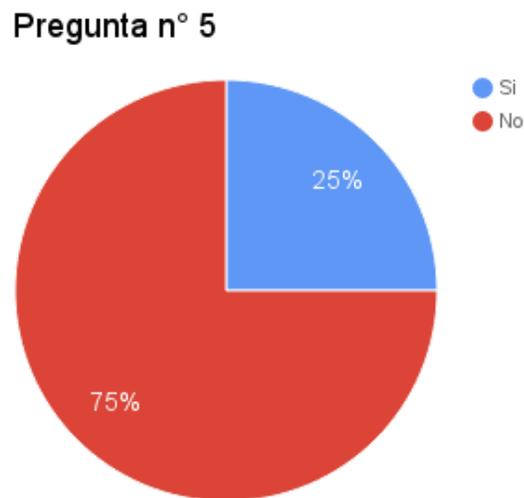


Figura 5 Gráfico de respuestas de pregunta 5

En el gráfico anterior se puede apreciar que un 25% de las Educadoras de Párvulos, que contestaron el cuestionario, respondió que dentro de la malla curricular de su carrera, si existió algún ramo que tuviera relación con el tema de necesidades educativas especiales, mientras que un 75% no tuvo algún ramo que tuviera relación con Necesidades educativas especiales.

El porcentaje de educadoras que respondieron que sí existió un ramo que se relacionara con N.E.E dentro de la malla curricular de su carrera, que corresponde al 25% debían manifestar que era lo que recordaban acerca de ese ramo, a lo que respondieron que sólo recuerdan algunas dificultades en las diferentes áreas, y que sólo fue algo puntual.

Respecto a la pregunta 6 ¿Ha recibido, en alguna ocasión, algún tipo de perfeccionamiento o capacitación para trabajar con niños y niñas con necesidades educativas especiales?, se encontró:

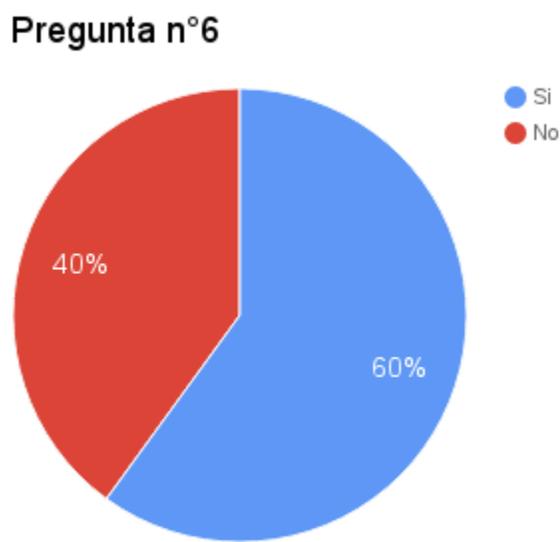


Figura 6 Gráfico de respuestas de la pregunta 6

En el gráfico anterior se puede apreciar que el 60% de las Educadoras de Párvulos que contestaron el cuestionario, respondieron que sí han recibido algún tipo de perfeccionamiento o capacitación en el área de las necesidades educativas especiales, mientras que el 40% restante manifestó no haber recibido ningún tipo de perfeccionamiento o capacitación.

Las Educadoras de Párvulos que respondieron que sí han recibido algún tipo de perfeccionamiento, debían mencionar si este había sido por iniciativa propia o por orientación del establecimiento, a lo que la mayoría respondió que ha sido por orientación del establecimiento, y en menor cantidad por iniciativa propia y a la vez por orientación del establecimiento.

Respecto a la pregunta 7 ¿Ha recibido, en alguna ocasión, algún tipo de perfeccionamiento o capacitación para trabajar con niños y niñas con necesidades educativas especiales, dirigido por alguna institución ajena al establecimiento en el cual trabaja?: se encontró:

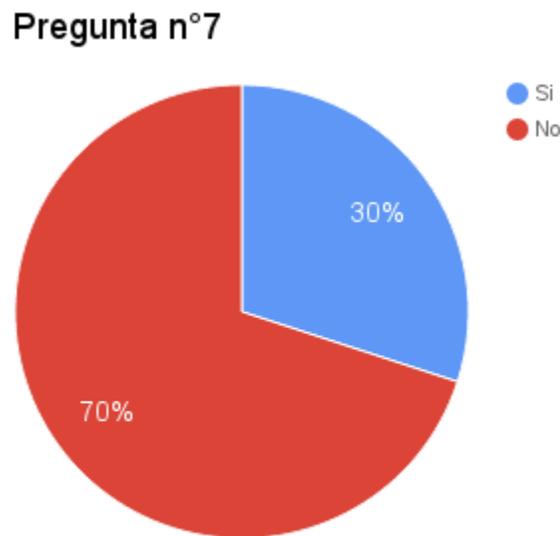


Figura 7 Gráfico de respuesta de la pregunta 7

En el gráfico anterior se puede apreciar que el 30% de las Educadoras de Párvulos que contestaron el cuestionario, respondieron que sí han recibido algún tipo de perfeccionamiento dirigido por alguna institución ajena al establecimiento en el que se desempeñan, mientras que el 70% restante dice no haber recibido alguna capacitación o perfeccionamiento dirigido por una institución ajena al establecimiento.

Las educadoras de párvulos que respondieron que sí habían recibido algún tipo de

perfeccionamiento o capacitación, debían mencionar el nombre de la institución, en donde recibieron la capacitación, las respuestas fueron: Universidad de Concepción y Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Respecto a la pregunta 8. ¿Considera usted importante que niños y niñas de los niveles de transición con necesidades educativas especiales puedan integrarse al aula común, junto al resto de sus compañeros/as?

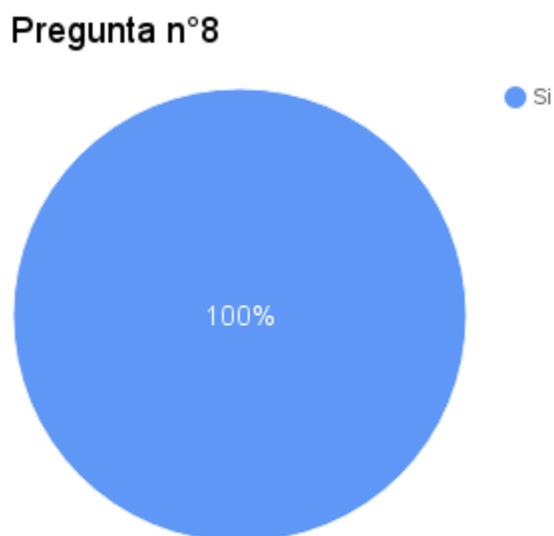


Figura 8 Gráfico de respuestas de la pregunta 8

En el gráfico anterior se puede apreciar que el 100% de las Educadoras de Párvulos que respondieron el cuestionario, contestaron que sí consideran importante que niños/as de los niveles de transición con Necesidades Educativas Especiales se integren al aula, junto al resto de sus compañeros.

Luego debían explicar brevemente su respuesta, donde la mayoría respondió que es importante que niños/as que presentan alguna necesidad educativa especial se integren al aula común, ya que deben tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros, además concuerdan en que el integrar a un niño/a con N.E.E junto al resto de sus compañeros traerá beneficios para el niño/a.

Respecto a la pregunta 9. ¿Conoce usted el concepto “Adecuaciones Curriculares”?, se encontró:

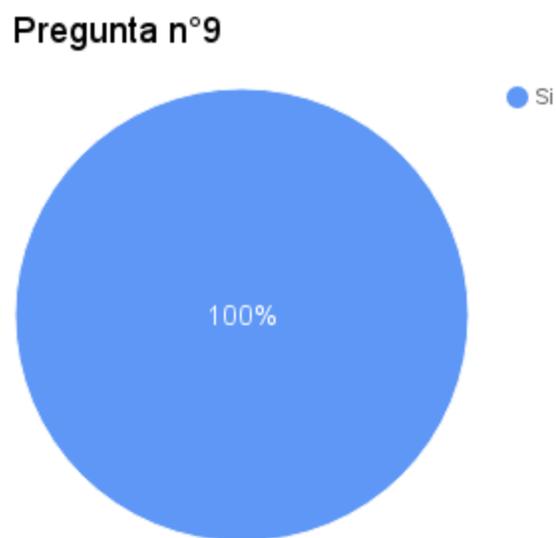


Figura 9 Gráfico de respuestas de la pregunta 9

En el gráfico anterior se puede apreciar que el 100% de las Educadoras de Párvulos que contestaron el cuestionario si conocen el concepto de Adecuaciones curriculares.

Luego se les preguntó el significado que tenía para cada una de ellas el concepto “Adecuaciones curriculares”, a lo que la mayoría respondieron que una adecuación curricular implica modificar el currículum y/o el contenido de acuerdo a las necesidades, requerimientos o dificultades que presente el niño/a.

Respecto a la pregunta 10 ¿Sabe usted realizar adecuaciones curriculares?, se encontró:

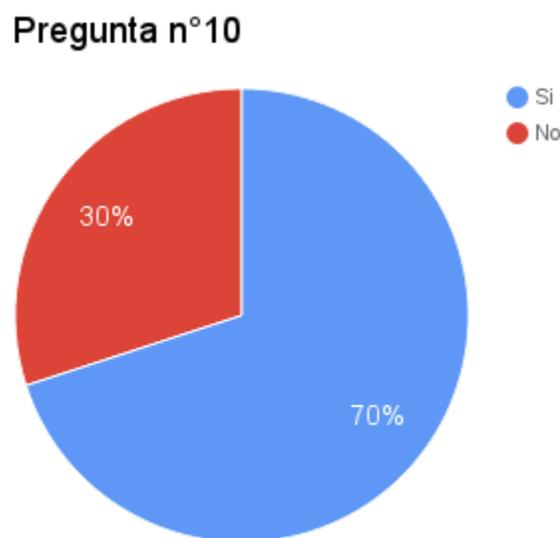


Figura 10 Gráfico de respuestas de pregunta 10

En el gráfico anterior se puede apreciar que el 70% de las Educadoras de Párvulos que contestaron el cuestionario si sabe realizar adecuaciones curriculares, mientras que el 30% restante manifiesta no saber realizar este tipo de adecuaciones.

A continuación de la pregunta ¿Sabe usted realizar adecuaciones curriculares?, debían responder en que se basa para realizar la Adecuación curricular, a lo que la mayoría respondió que se basa en las características del niño/a, sus necesidades y las habilidades que ve descendidas en el niño/a.

5. Conclusiones

El propósito de esta investigación como ya lo hemos mencionado en puntos anteriores era medir el nivel de conocimiento que poseen las Educadoras de párvulos de los niveles de NT1 y NT2 de las distintas escuelas municipales de las comunas de Chillán y Chillán Viejo en el trabajo con necesidades educativas permanentes (NEE), para ello debimos acudir a distintos establecimientos municipales de la comuna de Chillán y Chillán viejo que tuviesen proyecto de Integración, en cada uno de los establecimientos en los que fuimos recibidas, se aplicó un cuestionario el cual consideraba preguntas de tipo abiertas y cerradas, y que debía ser respondido por las educadoras de párvulos de cada establecimiento.

Uno de los objetivos específicos de nuestra investigación, tenía relación con conocer el nivel de conocimientos sobre NEE, y adecuaciones curriculares que poseen las educadoras de párvulos que trabajan con niños/as con NEE, dando como resultado que el total de las educadoras de párvulo que respondieron el cuestionario, tienen una correcta noción del significado del concepto de NEE y del concepto adecuación curricular, sin embargo pudimos concluir a través del cuestionario que no todas las Educadoras de Párvulo saben cómo realizar una adecuación curricular, ya que en algunos casos la encargada de realizar las adecuaciones curriculares es la educadora diferencial del establecimiento y por ende la Educadora de Párvulos no interfiere en la realización de este documento curricular.

Además a través del cuestionario pudimos apreciar que las Educadoras de Párvulos de los distintos establecimientos no presentan mayores inconvenientes, ni les incomoda trabajar

con niños/as que presenten algún tipo de Necesidad educativa especial, pues todas han trabajado alguna vez durante su vida laboral con niños/as que presentan NEE.

Con respecto al perfeccionamiento de las Educadoras de Párvulos en el área de las NEE, pudimos apreciar a través del instrumento de recolección de información que la mayoría de las Educadoras sí ha recibido alguna capacitación, y la mayoría ha sido por orientación del establecimiento pero también por agentes ajenos a él. De igual forma se pudo evidenciar que hay una minoría de las educadoras encuestadas que no ha recibido ningún tipo de capacitación o perfeccionamiento en el área de las NEE, ya sea por el establecimiento en el cual se desempeñan y/o alguna institución externa, lo cual se torna un poco preocupante en el caso de que les tocara alguna vez trabajar con niños/as con alguna NEE en especial de carácter permanente.

Otro punto preocupante y relevante de incluir en nuestra conclusión es que la gran mayoría de las Educadoras de Párvulos que respondieron el cuestionario mencionaron no haber recibido ninguna formación en NEE durante su carrera universitaria, lo cual nos hace pensar la poca importancia que se le daba a éste tema algunos años atrás, en contraste a lo que actualmente en el presente año 2016 se le da, teniendo en cuenta que la mayoría de las casas de estudio que imparten la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia incluyen en sus respectivas mallas curriculares uno o más ramos enfocados a las NEE (transitorias y/o permanentes), además de existir políticas de estado enfocadas a éstos temas y leyes de inclusión a nivel país que buscan integrar a las personas con NEE en diversas áreas como: Educación, trabajo y en la vida diaria en general.

5.1 Respuesta a pregunta de investigación

Para comenzar recordaremos nuestra pregunta de investigación:

¿Qué conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales tienen educadoras de párvulo de la comuna de Chillán para desempeñarse frente a niños y niñas con necesidades educativas especiales de carácter permanente en las Escuelas de la Comuna de Chillán que poseen proyecto de Integración?

En respuesta a nuestra pregunta de investigación y según lo recopilado en el instrumento aplicado a las Educadoras de Párvulos de escuelas municipales de la ciudad de Chillán y Chillán Viejo, podemos concluir que a nivel conceptual el 100% de las Educadoras encuestadas conoce el concepto de “Necesidades Educativas especiales” y el concepto de “Adecuación curricular”.

A nivel procedimental el 100% de las Educadoras de Párvulos mencionó que ha trabajado con niños y niñas con alguna NEE, mientras en el campo de las adecuaciones curriculares el 70% de las Educadoras de Párvulos encuestadas mencionó que sí sabe cómo realizar adecuaciones curriculares, en contraste con el 30% que no sabe la forma correcta de realizarlas.

A nivel actitudinal el 30% de las educadoras de párvulos mencionó que se siente bastante capacitada para trabajar con algún niño o niña con alguna NEE permanente, el 60% mencionó que se siente medianamente capacitada y finalmente un 10% respondió que se siente poco preparada para trabajar con niños/as con NEE.

El 100% de las educadoras respondió que considera importante que los niños/as de los niveles de transición con alguna NEE permanente sean incluidos en el aula común con el resto de sus compañeros/as, de igual manera el 100% de las Educadoras mencionó que no les incomoda o incomodaría, según sea el caso, trabajar con niños o niñas con NEE de carácter permanente.

5.2. Limitaciones y desafíos

Nuestra mayor limitación al momento de realizar nuestra investigación fue primeramente la dificultad que tuvimos en un principio para encontrar a nuestro profesor guía, lo que nos tomó aproximadamente un mes. Otra limitación que tuvimos fue por parte del DAEM de Chillán al momento de solicitar el permiso para ir a las escuelas a implementar nuestro instrumento de recolección de información, lo cual tomó un tiempo importante, mientras tanto, en la comuna de Chillán Viejo tuvimos complicaciones por parte de una de las escuelas, la cual tuvo una nula disposición a participar de nuestra investigación, lo cual dificultó aún más nuestro proceso.

Otro factor importante que puede considerarse una limitación y lo cual provocó una demora en nuestra investigación fue la tramitación por parte de algunos establecimientos al momento de entregar los cuestionarios, lo que provocó una demora en la tabulación de los datos; además influyó el periodo del año escolar en el que fuimos a los establecimientos, ya que estaban en periodo de celebraciones (semana del Párvulo, aniversario) y cierre de año, lo que dificultó aún más el proceso.

Como desafío podemos mencionar que el tema tratado en éste documento es muy relevante dentro de nuestro sistema educativo actual y que puede ser estudiado en mayor profundidad, ya que nuestra investigación solo se basó en establecimientos municipales pertenecientes a las comunas de Chillán y Chillán viejo, por lo que ignoramos cómo será la situación en establecimientos particulares subvencionados, particulares pagados y Jardines infantiles pertenecientes a JUNJI, INTEGRAL, VTF y particulares, ésto es necesario, para poder conseguir un cambio significativo tanto en nuestra sociedad como a nivel educacional.

6. Bibliografía

Arnaíz, P. (2012). *Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su desarrollo*. Educativo Siglo XXI, 30(1), 25-44

Ministerio de Educación (2015). *Decreto N°83/2015: Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica*. [Archivo PDF]. Recuperado de <http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/2015/Decreto%2083-2015.pdf>

Fundación Integra. (2015). *Política de Calidad Educativa*. Santiago de Chile: Editado por Integra.

Godoy, M. (2011). *Orientaciones para dar respuestas educativas a la diversidad y a las necesidades educativas especiales* [Archivo PDF]. Recuperado de http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201404021642530.ORIENTACIONES_RESPUESTAS_A_LA_DIVERSIDAD.pdf

Herrera, G; Mena, C; Navarrete, L; Reyes, L & Sanhueza, S. (2006). *Saberes pedagógicos para una práctica efectiva*. Chillán, Chile: La Discusión S.A.

Lucchini, G. (2009). *Niños con necesidades educativas especiales: cómo enfrentar el trabajo en el aula*. Santiago, Chile: Ediciones uc.

Junta Nacional de Jardines Infantiles. (2009). *Material de apoyo a la educación inclusiva, N° 4*. Santiago de Chile: Editado por JUNJI

Ministerio de Educación, (Junio, 2015). *Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica* [en línea]. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: Ley Chile. [Fecha de consulta: 25 de Mayo de 2016] Disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1074511>

Ministerio de Educación. (14 de Mayo de 2009). *Decreto con toma de razón N°0170*. [Archivo PDF] Página 2. Recuperado de <https://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201502131253220.Decreto170.pdf>

Ministerio de Educación (Septiembre 2013). *Discriminación en el contexto escolar: Orientaciones para promover una escuela inclusiva* [Archivo PDF]. Recuperado de https://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201309131534370.Discriminacionenelespacioescolar.pdf

Ministerio de Educación (2014). *Programa de Integración Escolar: Manual de orientaciones y apoyo a la gestión (Directores y Sostenedores)* [Archivo PDF]. Recuperado <https://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201405071255480.ManualOrientacion>

[cionesPIE.pdf](#)

Montiel, A. (2008). *Aspectos psicoevolutivos de la deficiencia auditiva*. Recuperado de <https://books.google.cl/books?id=LUomRbjAlZMC&pg=PA20&dq=grados+de++dificultad+auditiva&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjQgqjX7tXQAhWJHpAKHSWXckMQ6AEIKDAB#v=onepage&q=grados%20de%20%20dificultad%20auditiva&f=false>

Ossa, C. (2008). *Influencia de la cultura escolar en la percepción de docentes de escuelas municipalizadas acerca de la integración escolar*. Horizontes Educativos, 13(2), 25-39.

Ossa, C. (2014). *Integración escolar: ¿cambio para el alumno o cambio para la escuela?* REXE Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 13(25), 153-164.

Pérez, C; Corvalán, K. (2007). *Guía de apoyo técnico pedagógico: Necesidades educativas especiales en el nivel de educación parvularia*. [Archivo PDF] Recuperado de <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaVisual.pdf>

Sánchez, E. (1993). *Psicopedagogía y educación especial*. Madrid, España: Editorial Complutense.

Tenorio, S. (2011). *Formación inicial docente y necesidades educativas especiales*.

Estudios pedagógicos (Valdivia), 37(2), 245-265.

Anexos